



AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA

- a) Identificación de los puntos críticos respecto del tributo y periodo declarado materia de revisión sobre la base de la información contable, financiera y tributaria proporcionada por su empresa.
- b) Selección de muestras representativas y materiales que serán objeto de evaluación tomando en consideración los puntos críticos previamente establecidos.
- c) Verificación del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales considerando la documentación sustentatoria de la muestra seleccionada.
- d) Identificación de las posibles contingencias tributarias.
- e) Elaboración de un informe con sus respectivos papeles de trabajo, que incluya la determinación del tributo sujeto a revisión y las observaciones detectadas.

